



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

REGIÓN ONCE

CHOROTEGA NORTE

DELEGACIÓN POLICIAL DE LA CRUZ GUANACASTE
DELTA 70



INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Cap. Orlando Cuadra Escamilla
Sub-Jefe Unidad Policial

2019



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACIÓN POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

A. GENERALIZADES

A.1. DATOS DEL FUNCIONARIO

- 1- Fecha Actual: 17 de Enero del 2019
- 2- Nombre del funcionario: Orlando Cuadra Escamilla
- 3- Número de Cédula: 7-069-028
- 4- Dependencia: Delegación Policial de la Cruz
- 5- Cargo: Sub-Jefe Unidad Policial
- 6- Periodo de Gestión: Del 20 de Enero del 2017 al 21 de Enero del 2019.
- 7- Unidad a la que ha sido reubicado: Delegación Policial de San Carlos, Alajuela.
- 8- Cargo a desempeñar en la nueva unidad: Sub-Jefe Unidad Policial



-000 0 6

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

A.3. Resumen ejecutivo que incluye lo más relevante del informe.

Por este medio presento el Informe del fin de mi gestión durante el periodo del 20 de Enero del 2017 al 21 de Enero del 2019, en el cargo de Sub-Jefe de Puesto de la Delegación Policial de la Cruz Guanacaste.

Los proyectos y/o gestiones principales, según el PAO (Plan Anual Operativo) y el PON (Plan Operacional Normal) fueron: Con lo que respecta al P.A.O. 2017 y 2018 se entrega completamente al día según la planificación mensual hasta el mes de Enero inclusive, y en cuanto al P.O.N. se logró focalizar los principales puntos y horas conforme a las estadísticas del DATI y al análisis del Organismo de Investigación Judicial, además se hizo una sectorización del recurso móvil y humano, dando así una respuesta operacional a los 04 distritos y barrios del cantón.

Se capacitó a un nuevo comité de seguridad comunitaria a saber: Asentamiento el gallo.

En cuanto al Programa Regional antidrogas (PRAD): Este programa es llevado por la Dirección Regional Once, y los trabajos que se llevaron a cabo estuvieron bajo el mando y dirección de la Directora Regional.

Como sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, se recomienda: Coordinar con el departamento de psicología un programa en donde mínimo una vez cada 15 días, se realice una actividad grupal y de carácter recreativo que tienda a sacar al personal de la rutina.

Otra sugerencia es realizar diariamente la inducción al personal, tiempo en que se supervisa la presentación personal de los oficiales, se habla con ellos y se escuchan sus inquietudes, se motivan y se hace la distribución del personal.

Además, mantener una constante y buena relación con el gobierno local y las otras instituciones Públicas y privadas que se mantienen en el Cantón.

Insistir con las autoridades de nuestro Ministerio para que inyecten más recurso humano para el Cantón de la Cruz ya que la cantidad actual de policías es insuficiente para garantizar un servicio de calidad en cuanto a la Seguridad ciudadana.



07

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo:

- a. En cuanto a la Seguridad Comunitaria y Comercial durante la gestión se realizaron los siguientes trabajos en conjunto con el encargado de los Programas Preventivos.

Se capacitó a un nuevo comité de seguridad comunitaria a saber: Asentamiento el gallo. Además, se capacitaron 02

comercios en el programa de Comercio Seguro.

En total existen 34 grupos activos en seguridad comunitaria.

- b. En cuanto al Programa Regional antidrogas (PRAD). Este programa es llevado por la Dirección Regional Chorotega Norte, y los trabajos que se llevaron a cabo estuvieron bajo el mando y dirección de la Señora Directora Regional.
- c. Se logró impartir el curso de pinta seguro a un total de 358 estudiantes de las escuelas de Santa Cecilia 289, y escuela Juntas del Caoba.
- d. En Violencia Intrafamiliar se capacito a un total de 456 estudiantes de las escuelas Barrio Irvin, Liceo Diurno, escuela Salvador Villar, Liceo experimental.
- e. Se realizó 01 autoevaluación de Control Interno por parte de la Jefatura de la unidad.
- f. Se logró actualizar el registro de activos con ayuda del encargado de la Unidad Policial.
- g. Se disminuyó el sentimiento de inseguridad ciudadana mediante presencia policial focalizada y con dispositivos estratégicos (indagación de personas, controles de carreteras, Mega Operativos, fuerzas de tarea, etc).

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad:



08

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACIÓN POLICIAL DE LA CRUZ
TELÉFONO 2679-90-92

- a. El Comisario Daniel Calderón Rodríguez fue nombrado nuevo director general de la Fuerza Pública.
- b. El licenciado Michael Soto Rojas fue nombrado como nuevo ministro de Seguridad Pública.
- c. Implementación de la segunda parte del proyecto SIMEP y DATAPOL, actualmente DATAPOL se encuentra fuera de servicio indefinidamente por problemas del sistema.
- d. Implementación de la segunda etapa del manual de clases policiales.
- e. Pago de horas extras a funcionarios policiales en situaciones especiales.
- f. El pago de segunda parte de manual de puestos policiales.
- g. Disminución de la jornada laboral a 10 horas para el personal del rol 5X2
- h. Cambios de Administración del Gobierno Central siendo el nuevo presidente Carlos Alvarado.
- i. Cambios de ministro y viceministros de Seguridad Pública y Gobernación.

B.3. Estado de auto evaluación del sistema de control interno de la Unidad al inicio y al final de su gestión:

Supervisión de libros de control y registro Policial:

- a. Los libros de control y registro Policial se fiscalizan semanalmente y en algunos casos a diario, según la necesidad o de haberse dado alguna situación o incidente de relevancia; de lo cual se deja constancia en libro de oficialía de guardia y que tiene como finalidad unificar criterios entre los Oficiales o personal a cargo de dichos libros, ya que por desconocimiento o rutina tienden a hacer las cosas a como ellos creen que se hace y no como debería hacerse según el manual correspondiente.
- b. Cuando se va a iniciar a utilizar un libro se deben sellar sus folios en su totalidad, y por parte del jefe se debe hacer la respectiva acta de apertura, debidamente sellada y hecha en forma impresa como parte de la modernización de nuestra institución, en donde especifica los lineamientos de este y su finalidad.
- c. Una vez que un libro se termina se realiza el cierre correspondiente y se procede a archivar.



0 9

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELÉFONO 2679-90-92

Flotilla Vehicular:

- a. Se lleva un control constante de las bitácoras de cada radio patrulla y motocicletas, además cada una de ellas tiene su respectivo expediente para llevar un orden establecido, se solicita oportunamente algún requerimiento mediante requisiciones a la oficina administrativa para que le otorguen el visto bueno y así trasladar la misma al taller para que el mecánico haga entrega del aceite o lo que necesite la unidad móvil y le haga el respectivo cambio.
- b. Además, se mantiene un control mediante un libro de actas en donde los choferes se entregan diariamente las condiciones en que reciben las patrullas para así tratar de que la flotilla vehicular se mantenga en optimas condiciones, es decir que el que entrega la unidad móvil debe entregarla limpia y bien aseada y el que recibe ésta en la responsabilidad de chequear la unidad para detectar y reportar alguna anomalía antes de salir a su servicio.

Armas:

- a. Para el control interno de las armas están establecidos varios controles entre ellos: libros de control de equipo de armería, tarjetas de identificación de cada arma y tarjetas de munición.
- b. Los libros de control de equipo de armería, este libro está debidamente foliado y sellado, y es el que registra todas las entregas de armamento y equipo a fin de que se hace a los oficiales, se supervisa una vez a la semana para velar que todas las entregas y las entradas de armamento se hagan conforme a los parámetros establecidos.
- c. Cada arma cuenta con una tarjeta de control, donde está anotada la fecha que ingresó a la armería; además de registrar todos los datos de identificación del arma, como lo son: tipo de arma, calibre, marca, modelo, serie y patrimonio.
- d. La munición cuenta con una tarjeta de control individualizada para cada calibre, donde se registra la cantidad actual física, rebajos de los gastos de munición si los hubiese; además de registrar ingresos nuevos de munición provenientes del Arsenal Nacional.



010

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

- e. A las armas de esta unidad policial se les da un constante mantenimiento, al final de cada servicio, a las cuales se les hace una limpieza general, para esto se utiliza aceites y penetrantes entregados por el Arsenal Nacional.

Comunicaciones:

- a. Para el control interno de los radios está establecido un libro de control de equipo de comunicaciones y un machote donde el policía que retira el radio firma su respectivo recibido.
- b. Se rinde un inventario de comunicaciones trimestral al Departamento de Enlace y Comunicaciones del Estado, logrando por medio de este la actualización y control adecuado de los activos. Mismo que se actualiza de manera constante con la finalidad de mantener un mejor control.

Alimentación:

- a. En esta Delegación policial se cuenta con un menú diario el cual se publica semanalmente para que los Oficiales tengan conocimiento de que van a comer durante la semana. Lo anterior queda sujeto a la cantidad y tipo de global con que se cuenta. Así como de la persona que pueda preparar los alimentos ya que no se cuenta con un cocinero.
- b. Además, la encargada de esta área lleva un libro de actas en donde anota las entradas y salidas de los alimentos. También realiza el respectivo rebajo de las tarjetas de cada alimento para llevar un inventario al día de la comida.

Activos:

- a. Se lleva un control del movimiento de los activos dentro de los departamentos o áreas de esta unidad policial, evitando así que un activo a la hora de la supervisión mensual no este en su lugar o se encuentre en otra dependencia que no sea la que está establecida según los inventarios.
- b. Todos los activos de esta unidad policial se verifican y supervisan como mínimo una vez al mes esto como respuesta a un mayor control sobre los bienes que se administran, esta función recae en una encargada para tal efecto en la delegación cantonal.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

Personal:

- a. En este momento hay 225 funcionarios incluyendo al jefe y Sub jefe. Y 06 administrativos.
- b. Antes de que el personal inicie labores se realiza una inducción por parte de la Jefatura, en donde se supervisa la presentación personal de cada oficial y la disposición para el servicio de seguridad ciudadana diario.
- c. Se atiende de manera personal cualquier inquietud o duda que presente algún oficial de alguna situación ocurrida.
- d. Se supervisa y se hacen anotaciones en los libros respectivos sobre situaciones a mejorar, en los libros de oficialía de guardia, entre otros, conforme a los lineamientos generales para manejo, uso, resguardo y archivo de los libros de control y registro policial, de la Fuerza Pública.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, de la unidad, al menos durante el último año:

- a. Al llegar a esta unidad policial ya estaba implementado el Sistema de Control Interno de la unidad, es por ello por lo que lo que se hace por parte de quien suscribe es supervisar y tratar de día a día de ir poniendo al tanto a los Oficiales de nuevo ingreso, de cómo se debe llevar el control interno en una unidad, ya que en algún momento estos van a ser los responsables de llevarlo a cabo. Y además para que el control interno no se perciba como algo molesto sino como algo que es en beneficio de todos los funcionarios.
- b. Visitas de supervisión por parte de esta jefatura, al personal que se encuentra en recorridos tanto a pie como en patrullas.
- c. Realizar diariamente inducciones al personal en donde se tocan aspectos éticos, profesionales, motivacionales y situaciones del servicio, que sirvan para retroalimentar nuestra función, y así dar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- d. Se realiza supervisión mensual de los libros de control y registro policial, dejando anotaciones en el libro de oficialía de guardia cuando haya algo que mejorar y si existe alguna observación puntual se le hace ver al Oficial para que la corrija.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

- e. Se archivan documentos ya diligenciados, roles de servicio, P.A.O., P.ON. y libros que se hayan acabado y se mantienen ubicables en caso de ser requeridos por algún ente.
- f. Se mantiene un control interno en la bodega de intendencia de la Delegación, chequeando: tarjetas de control, solicitudes de salida de alimentos y saldos en bodega, etiquetar las fechas de entrada de los alimentos, con el fin de usar primero aquellos que entraron antes.
- g. Mantener un menú diario de acuerdo con la alimentación que se nos asigna, en coordinación entre los encargados de cocina y el de bodega de intendencia.
- h. Un inventario interno, semanal de los alimentos existentes en la bodega de alimentos.
- i. Limpieza de los estantes de alimentación y verduras.
- j. Aseo en las cámaras de enfriamiento y congeladores, además del piso y paredes y cielo raso, además de control de plagas.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- a. Uno de los principales logros de esta unidad policial fue cumplir a cabalidad con la planificación mensual de P.A.O. 2017 y 2018, lo cual significa la realización de diversas actividades establecidas previamente bajo un estudio y a las cuales se les da su debido cumplimiento.
- b. Se logro mantener una relación de cordialidad y mutua cooperación entre el gobierno local (Municipalidad) y la Fuerza Pública, lo que permitió el buen desarrollo de diferentes actividades a nivel preventivo y represivo en todo el cantón, influyendo positivamente en una mejor proyección o imagen como institución ante la ciudadanía.
- c. Se implemento la estructura jerárquica correspondiente a la implementación de la segunda etapa del manual puestos de la Fuerza Pública ya que no se estaba cumpliendo con la misma.
- d. En cuanto a la parte operativa se adjuntan las estadísticas:



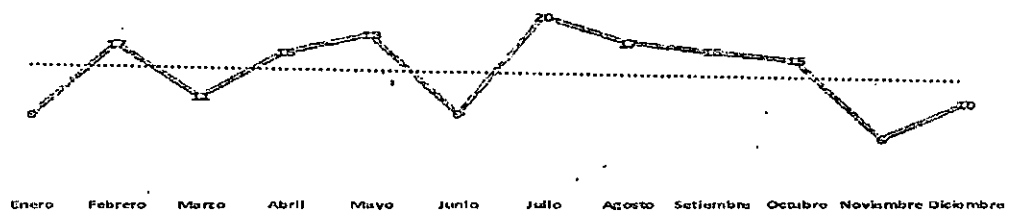
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

Denuncias por delitos contra la propiedad, 01 enero al 31 diciembre 2017-2018

Delegación	Año		Diferencia	
	2017	2018	Absoluta	Relativa (%)
D70 La Cruz	227	164	-63	-28
D84 Upala	616	628	12	2
D85 Los Chiles	589	607	18	3
Total general	1432	1399	-33	-2

Modalidad	Total General	Mes											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Asalto	24	0	2	0	3	1	2	5	3	3	0	2	3
Asalto a Vivienda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Hurto	28	3	4	6	5	4	3	5	7	4	5	0	2
Otros Robos	4	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Robo a Edificación	30	2	5	1	1	5	3	6	2	1	1	1	2
Robo a Vivienda	27	2	4	0	1	3	0	3	2	5	3	2	2
Robo de Ganado	18	0	1	2	3	4	0	1	3	1	3	0	0
Robo de Vehículo	4	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0
Tacha de Vehículo	8	1	1	0	2	0	0	0	0	1	2	0	1
Total general	164	9	17	11	16	18	9	20	17	16	15	6	10

Histórico Denuncias Cantón La Cruz



Aprehensiones efectuadas por Fuerza Pública, 01 enero al 31 diciembre 2018



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACIÓN POLICIAL DE LA CRUZ
TELÉFONO 2679-90-92

Motivo	Total	MES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Total	2330	411	302	319	351	350	326	280	221	170	226	78	101
DELITOS													
Delitos Contra La Propiedad	67	8	8	8	12	0	0	5	5	2	3	0	6
Contra La Autoridad Pública	18	1	1	3	2	2	1	2	4	3	1	1	5
Delitos Contra La Vida y La Integridad Física	19	1	1	1	2	2	2	4	3	1	1	1	5
Contra La Fé Pública	0												
Delitos Sexuales	12		1			2	1	1			3	1	
Delitos Contra La Libertad	7	2	3	1		5		4	1				2
Contra La Administración de Justicia	4												
Delitos Contra El Ambiente de la Intimidad	5										2	2	
Delitos Contra La Seguridad Común	4	1	1						1		1	1	1
Delitos Contra El Honor	0	1	2					2		1	1		1
Delitos Contra La Buena Fé de los Negocios	0												
Contra Los Deberes de la Función Pública	0												
Delitos Contra La Familia	0												
Delitos Contra La Tranquilidad Pública	0	4			1	1							2
CONTRAVENCIONES													
Contravenciones Contra Las Personas	67	8	2	4	2	5	2	4	7	3	7	8	13
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	0												
Contravenciones Contra El Orden Público	4	1	1	2	3			0	1	4	2	5	1
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	4	1	1						1				
Contravenciones Contra Inviolab.Terronos, Heredades o Negocios	3					1			1	1			
Contravenciones Contra Seguridad Pública	0												
LEYES													
Ley de Violencia Doméstica	72	3	3	2	6	2	6	6	13	8	6	5	5
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	68	7	6	4	5	12	7	2	5	5	4	6	3
Ley de Psicotrópicos	22	5	1						2	4	3	1	2
Ley de Arma y Explosivos	20			2	2			1	2	4	3	4	2
Ley Fiscal	21	2	2	9	2	4	3	11	10	10	14	5	13
Ley de Flora y Fauna	1												
Ley de Tránsito	8			1	1			2	2			1	
Ley de Salud Pública	160	8	13	21	10	22	10	6	11	18	15	22	15
Ley de Licoros	6		1		1					1			1
Ley Forestal	0												
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	3			1									
Ley de Protección a los Animales	0												
Código de Minería	1				1								
Ley Municipal	21		1			1				2			
Ley de Derechos al Autor	0												
Ley de Vicio Suicida	5		4						1				
Ley de Protección al Menor en Riesgo Social	0												
Leyes Migratorias	1521	360	247	69	97	60	75	166	164	104	147	7	17
Ley de la Niñez y la Adolescencia	0												
Ley del Patronato Nacional de la Infancia	0												
Ley Casa y Pesca	2					2							
Otras Leyes y Reglamentos	60	3	3	5	16	21	0	3	0	0	5	2	3
Gustiones y Colaboraciones	10	2	5	2	1	2	2	2	2	4	4	2	4
Informes Atipicos / Irregulares	4	1	1				1		1				
** Infracción por consumo y tenencia de droga	100	8	5	13	8	10	10	18	17	13	30	12	7
TOTAL GENERAL	2510	421	307	352	359	376	326	248	272	219	256	60	100

Decomisos de droga, 01 enero al 31 diciembre 2018

Tipo de droga	Presentación	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic
Marihuana	Kilos	0												
	Uros	0												
	Otras	0												
	Gramos	321							2			10	1	19,1
	Puchos	172	17	5	25	3	5	15	6	20	7	12	56	1
	Cigarrillos	21	1	1	6	2	4	2	3	1		2	1	
	Cajetas	0												
	Tocotas	22	2	4			2	1	2	2	3	4	9	
Plantas	0													
Semillas	0													
Cocaína	Kilos	11								8		5		
	Gramos	2155	2155											
	Puntas	57	10	8	2	6	3	13	1	5		6	1	2
Crack	Gramos	0												
	Piedras	63					7	9	23	17		6		
	Cajetas	0												
OTRAS DROGAS														
Éxtasis	Pastillas	0												
Heroína	Gramos	0												
Otros	Dosis	0												

Decomisos de armas de fuego, 01 enero al 31 diciembre 2018



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACIÓN POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

Tipos de Armas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Escopeta	1												1
Revólver	1												1
Carabina	1												1
Sub Ametralladora	1												1
Explosivos	1												1
No Indica	1												1

B.6. Estado de los proyectos más relevantes de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- a. Se gestionó la documentación correspondiente ante la dirección regional para la remodelación de los dormitorios y para la oficina del sub jefe de puesto. Se está a la espera de que ingresen los materiales para iniciar con los trabajos de remodelación. Mismos que son muy necesarios para la comodidad de los funcionarios policiales.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

- a- Se cuenta con 23 tarjeta habientes a los cuales se les lleva un control estricto a través de liquidaciones mensuales que se presentan ante la oficina administrativa.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- a. Mantener el acercamiento con los grupos organizados del Cantón.
- b. Otra sugerencia es realizar diariamente la inducción al personal, tiempo en que se supervisa la presentación personal de los oficiales, se habla con ellos y se escuchan sus inquietudes, se motivan y se hace la distribución del personal.
- c. Mantener una constante y buena relación con el gobierno local y las asociaciones de desarrollo.
- d. Asistir a la sesión del concejo municipal.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad, que la unidad enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- a- El jefe de la unidad policial de la Cruz en conjunto con la Dirección Regional debería seguir insistiendo ante la dirección de la Fuerza Pública, para que se le asigne más recurso humano al Cantón.

000013



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGION ONCE CHOROTEGA NORTE
DELEGACION POLICIAL DE LA CRUZ
TELEFONO 2679-90-92

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

- a. Se ha cumplió a cabalidad con lo estipulado en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley Número. 8422, y su reglamento, rindiendo satisfactoriamente la declaración jurada de bienes, correspondiente al presente año.
- b. Además, se cumplió con la Resolución R-CO-24-2009, publicada en La Gaceta No.73 de 16 de abril de 2009, es obligatorio para los declarantes utilizar el Sistema, como único medio para realizar la declaración jurada de su situación patrimonial. Dicho Sistema está disponible en la página web de esta Contraloría General (www.cgr.go.cr), en la sección de Sistemas de Información.
- c. Por otro lado, se dio cumplimiento a la Directriz R-CO-61 del 24 de junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

- d. Se cumplió con el pago de la póliza de fidelidad para el año 2017 y 2018. La cuál se canceló conforme a los requerimientos y se presentó comprobante al departamento de control y documentación.
- e. La de este año está pendiente pues es hasta finales del mes de junio.
- f. Además, se ha dado respuesta e investigado todas las situaciones que mediante oficio emitió la Contraloría de Servicios, del Ministerio de Seguridad Pública. No queda ninguna disposición o recomendación por cumplir.

B.12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la respectiva Auditoría Interna.

Durante la gestión de quien suscribe no se realizaron recomendaciones por parte de Auditoría Interna.